

Dèlia Amorós i Pinos <amoros_del@gva.es>

Señora María Alcaraz,

hemos recibido en esta Subdirección General del Gabinete Técnico del conseller Marzá su comunicación en la que explicaba el malestar por el hecho que el alumnado que cursa actualmente 2º de BAT no pueda examinarse de la asignatura de Francés si así lo desea en las pruebas de acceso a la universidad.

Según nos informan desde la DG de Universidades, en la primer reunión consensuada por la comisión gestora de los procesos de acceso y prescripción en la universidades públicas, se acordó que los estudiantes podrían examinarse tanto de la asignatura cursadas como de las no cursadas, siguiendo el mismo modelo que en años anteriores.

No obstante, en la reunión del CRUE del 17 de enero, todas las universidades acordaron que los estudiantes sólo podrían examinarse del idioma extranjero cursado como 1ª lengua. Al tratarse de un acuerdo tomado por todas las universidades, la DG se ha visto obligada a incluir esta modificación. Agradecemos que se haya puesto en contacto con nosotros. Atentamente

Dèlia Amorós i Pinos
Gabinet del Conseller

Subdirectora General del Gabinet Tècnic
Unitat d'Igualtat
amoros_del@gva.es
Av. Campanar, 32 - 46015 - VALÈNCIA

Señora D^a. Delia Amorós,

Desde esta Asociación de profesorado de Francés de Alicante agradecemos su respuesta pero sentimos mucho tener que decir al Sr. Marzá que esta respuesta no nos sirve ya que lo que usted nos dice ya lo sabíamos, por eso queríamos hablar con el Conseller para explicarle nuestra argumentación sobre el tema y porque creemos, el profesorado, el alumnado y sus madres y padres, que esa Consellería de Educación debe defender los derechos del alumnado y por lo tanto nunca debió sentirse obligada a aceptar la situación que la CRUE ha creado. Por lo expuesto en nuestra carta le pedimos que rectifique, suponemos que el consenso de profesorado, alumnado y sus madres y padres también cuenta para el Sr. Marzá y sobre todo creemos que una decisión tomada de forma unilateral y que perjudica gravemente los intereses académicos del alumnado de la CV no debe aceptarse por parte de nuestro Conseller ya que es la persona que creemos debe velar porque nunca se perjudique a la comunidad educativa, tenemos otros argumentos tan importantes como éstos que nos gustaría exponer personalmente.

Finalmente creemos que el Sr. Marzá "nos debe" una reunión ya que a finales de noviembre nos dijo que antes de dar como oficial el nuevo Proyecto educativo de la CV nos llamaría y nunca lo hizo.

Por favor, con todo el respeto que nos merece y la esperanza que seguimos teniendo de que esta nueva administración cuidará de los intereses académicos de nuestra Comunidad, reiteramos nuestra solicitud de una reunión con el Sr. Conseller y una rectificación sobre la prueba de idioma extranjero en la CV con la mayor rapidez posible dada la situación que se ha creado sin que nadie entendamos el motivo.

Muchas gracias por su atención. Atentamente

María Alcaraz Cuenca
Presidenta de la APFAI.
Ketty29@latinmail.com

Ketty Alcaraz <kettyalc@gmail.com>

11:56
(Hace 0
minutos.)

Buenos días, Sra. Amorós,
Seguimos sin saber si podremos tener la reunión con el Sr. Marzà que hemos solicitado varias veces y sobre la que no hemos obtenido respuesta, para el profesorado y el alumnado de Francés es importante y urgente por este motivo insistimos en nuestra solicitud de entrevista con el Sr. Conseller.

En lo que se refiere a la respuesta que usted ha dado a nuestro correo sobre la Prueba de acceso a la Universidad que ha sido modificada a mitad de curso, sentimos tener que decir que el motivo del que usted nos habla para haber tenido que aceptar la modificación no es real porque en Navarra y en Castilla-León tienen la normativa que en la CV teníamos antes de cambiarla : el alumnado puede presentarse al idioma que prefiera habiéndolo estudiado en Bachillerato, podían ustedes haber cambiado solamente "lo haya cursado o no" con lo que el alumnado que estudia dos LLEE podía haber seguido con su opción sobre uno de los idiomas estudiados, es decir sea como primera o como segunda lengua.

Le adjunto los dos recortes en los que puede confirmar nuestra afirmación, por lo tanto no es una decisión tomada por unanimidad y nuestra Comunidad puede perfectamente continuar con la normativa anterior aceptando "que haya estudiado en Bachillerato" el idioma elegido.
A los motivos para rectificar expuestos en nuestro correo anterior, podemos añadir este último.

Reiterando nuestra esperanza en esa Consellería de que siempre velará por el bien del alumnado,
le saluda atentamente
María Alcaraz, Presidenta de la APFAI.
